



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE CERAMISTA DE PUENTE EN 2026.

En relación con la propuesta de resolución de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, para la tramitación la concesión directa de una subvención a favor de la asociación de ceramista de puente en 2026, emitida con fecha 29 de julio de 2026, se procede a realizar una corrección de errores del punto primero de la propuesta, modificando de la aplicación presupuestaria.

Donde dice:

- **4.150 €**, destinados a financiar la gestión de autorizaciones administrativas y estudios técnicos necesarios para la extracción de las arcillas, con cargo a la aplicación presupuestaria **JCCM/0000026103 1912000 G/751D/48000** del presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para 2026.

3.950 €, destinados al cerramiento de la finca mediante malla ganadera y puerta de malla electrosoldada, incluyendo su instalación, pintura y hormigonado, con el fin de garantizar la seguridad, con cargo a la aplicación presupuestaria **JCCM/0000026103 1912000 G/751D/78000** del citado presupuesto.

Debe decir:

- **4.150 €**, destinados a financiar la gestión de autorizaciones administrativas y estudios técnicos necesarios para la extracción de las arcillas, con cargo a la aplicación presupuestaria **JCCM/0000027776 1912000 G/751D/48000** del presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para 2026.
- **3.950 €**, destinados al cerramiento de la finca mediante malla ganadera y puerta de malla electrosoldada, incluyendo su instalación, pintura y hormigonado, con el fin de garantizar la seguridad, con cargo a la aplicación presupuestaria **JCCM/0000027776 1912000 G/751D/78000** del citado presupuesto.

Toledo, a la fecha de la firma

La Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía

Fdo: Aránzazu Pérez Gil

